04/11/2022

ECONOMIST&JURIST

Alejandro Sánchez Llorens

Abogado fundador de Type of Legal. Especialista en Derecho Digital y Protección de Datos.

Consideraciones a la hora de iniciar un desarrollo «Smart Contract»

- **Materia: Derecho Civil**
- **Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / Otros contratos**
- **Número: 13615**
- **Tipo de caso: Consulta**
- **Voces: Derecho civil, smart contracts**

Documentos originales firmados por el cliente

- Consideraciones para un smart contract

Consulta

Supuesto de hecho. Cuestión planteada

El «Smart Contract» se trata de un recurso que sirve para automatizar las instrucciones acordadas en un contrato, llamémoslo contrato clásico. En contenido debe seguir facilitando una información al usuario con la misma claridad que los contratos clásicos, como por ejemplo unos términos y condiciones un lenguaje sencillo pero que a la hora de realizar su ejecución pasa a automatizarse y alojarse en una red descentralizada (*blockchain*). Se puede entender que el *Smart Contract* tiene su régimen jurídico en el Código Civil, en concreto en sus artículos 1254 al 1319.

(Foto: E&J)

Con ellos se busca poder crear interfaces cada vez más intuitivas, depuradas y con bases técnicas sólidas. Su ap

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |